

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2017

AGUAS ANDINAS S.A

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo 24 de abril a las 09:15 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N°1398, piso 10, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía el pasado 29 de marzo de 2017.

La tabla de la Junta Ordinaria será la siguiente:

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2016.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2016.
3. Exposición sobre la política de dividendos de la sociedad.
4. Informar sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley 18.046).
5. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2017.
6. Designar clasificadores de riesgo para el ejercicio 2017.
7. Fijar remuneración de Directores para el ejercicio 2017.
8. Dar cuenta de los gastos del directorio durante 2016.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2017.
10. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante 2016.
11. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria anual correspondiente al año 2016 (disponible en www.aguasandinasinversionistas.cl/es/informacion-financiera/memorias), del mismo modo que el Comité de Directores ha dado su aprobación al Informe de los auditores externos, balance y estados financieros.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Se propone el reparto del 89,88% de las utilidades líquidas del ejercicio, las que ascienden a **\$150.575.666.027**. En consideración al reparto de dividendo provisorio pagado en enero de 2017, la utilidad distribuible asciende a **\$93.358.056.946**. Lo anterior significará un dividendo de \$15,2570 por acción, el que se pagaría el 22 de mayo de 2017.

Se deja constancia que, luego del pago del dividendo definitivo, quedará un saldo que se asigna a la reserva de futuros dividendos de \$1.078.928.

- Política de Dividendos. Corresponde informar a la Junta la política de dividendos de la Sociedad, proponiendo al efecto el Directorio mantener la distribución del 100% de las utilidades distribuibles del ejercicio: el 30% como dividendo obligatorio y el 70% restante como dividendo adicional. Lo anterior, en el entendido que se mantenga el actual nivel de capitalización y la política propuesta sea compatible con las políticas de inversión y financiamiento que se fijen en el ejercicio.
- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la Junta de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046, y que fueron aprobadas por el Directorio durante el año 2016.

Todas estas operaciones, enmarcadas en la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

- i. Sesión N° 453, de fecha 20 de enero de 2016: se aprueba (i) la celebración de un contrato marco con la Corporación Chilena de Investigación del Agua (Cetaqua), cuyo objetivo es establecer los términos y condiciones bajo los cuales Cetaqua realizará los proyectos de investigación, desarrollo e investigación que le encargue la Compañía, por la suma anual máxima de 51.590 unidades de fomento; y (ii) contratar a Suez Advanced Solutions Chile Limitada (antes denominada Aqualogy Solutions Chile Limitada) para el suministro de medidores domiciliarios de agua potable fría, por la suma de \$830.830.466.
 - ii. Sesión N° 454, de fecha 29 de febrero de 2016: se aprueba la renovación de la póliza de responsabilidad civil para Directores y Ejecutivos con Orion Seguros Generales S.A., con la abstención del director titular señor Rodrigo Manubens, por estar involucrado o tener interés en la operación.
 - iii. Sesión N° 459, de fecha 27 de julio de 2016: se aprueba la modificación del contrato de operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Mapocho-Trebal celebrado con Empresa Depuradora de Aguas Servidas Mapocho-Trebal Limitada en virtud de la entrada en operación del Módulo 4 de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Trebal-Mapocho, por la suma de 5.920 unidades de fomento.
 - iv. Sesión N° 460, de fecha 31 de agosto de 2016: se aprueba la modificación del Contrato de Suministro, Montaje y Puesta en Marcha del Módulo 4 de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Trebal-Mapocho suscrito con Degrémont Agencia en Chile, que acuerda una recepción provisoria parcial que permita recibir con anterioridad a la fecha programada inicialmente, distintas instalaciones del Módulo 4.
 - v. Sesión de Directorio N° 462, de fecha 26 de octubre de 2016: se aprueba contratar a Suez Advanced Solutions Chile Limitada (antes denominada Aqualogy Solutions Chile Limitada) para el suministro de válvulas de cierre mariposa y logger caudal, en el marco de la Etapa I del Plan Director de Eficiencia Hidráulica, por un total aproximado de \$14.000.000.
- Auditores Externos: De conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la SVS, el Directorio ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte, en atención a su dilatada trayectoria en el país, a que ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, han auditado o auditán a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están acreditadas ante la SVS.

El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos, siendo la propuesta económica presentada por EY inferior que la de Deloitte.

Cabe considerar que EY es el auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011 y audita actualmente a los controladores de la Empresa (Agbar y Suez), mostrando por tanto experiencia en el rubro. Se deja constancia que el socio a cargo de la auditoría señor Gastón Villarroel, ejerce esta calidad desde 2016.

En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2017, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) EY y (2) Deloitte. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

- Clasificadores de Riesgo: se propondrá a la Junta Ordinaria mantener como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas Fitch Ratings e ICR, en atención a su trayectoria, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizará el Comité de Directores.
- Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio: Se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 75 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 70 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;
 - Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 unidades de fomento para el Presidente; 60 unidades de fomento para el Vicepresidente; 20 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, éstos últimos sólo cuando reemplacen a los titulares.
- Gastos. Se deja constancia que el Directorio incurrió en gastos ascendentes a \$3.353.000, durante el ejercicio 2016.
- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el presente ejercicio: se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento;
 - Por concepto de remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 unidades de fomento. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen al titular respectivo.

Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá la suma de 3.000 unidades de fomento.

Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la Junta Ordinaria, se señala que las actividades desarrolladas durante el ejercicio pasado son las que constan en el informe anual emitido por el Comité. Asimismo, los gastos del Comité de Directores durante el ejercicio anterior ascendieron a la suma de \$73.600.000, correspondientes a los honorarios de los asesores contratados durante el ejercicio y los del secretario del Comité.

- Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se

propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

Santiago, abril 2017